

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE



Gobierno de la Nación

### DECRETOS

## MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO de 22 de enero de 1954 por el que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de diversos repuestos de automóviles Simca, tipo ocho mil doscientos.**

Habiendo de proceder la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire a la adquisición de diversos repuestos de automóviles Simca, tipo ocho mil doscientos, y por considerar esta adquisición comprendida en el apartado doce, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda

Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único. Queda exceptuada de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de diversos repuestos de automóviles Simca, tipo ocho mil doscientos, y se autoriza al Ministerio del Aire a contratar, por concierto directo por la Administración, con la casa francesa Société Industrielle de Mécanique & Carrosserie Automobile el suministro del citado material, por un importe total de cuatro millones doscientos mil francos franceses, cuyo contravalor en pesetas equivale a quinientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

(Del "B. O. del Estado" núm. 34.)

### ORDENES

## MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### AYUDANTES

Nombre Ayudante de Campo del Intendente del Aire, Director de los Servicios de Intendencia de este Ejército, don Enrique Areba Solsón, al Comandante de dicho Cuerpo don Francisco Gordillo Sánchez, ac-

tualmente en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Madrid, 3 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

#### SITUACIONES

A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "Supernumerario" al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don José Manuel García-Rosales González, del Estación Mayor del Aire, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 3 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 8 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 3), pasan destinados a la Dirección General de Instrucción, con carácter voluntario, los Jefes del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Mauricio Ramo Simón, de en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Teniente Coronel don Lorenzo Lucas Fernández-Peña, de en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Comandante don Tomás Fernán-

dez Rivas, de la Dirección General de Antiaeronáutica.

Madrid, 3 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

#### MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Gosálbez y Tudela al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Jorge Navarro Canuto, del 22 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 3 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Juana Colomer Tortella al Ayudante de segunda de Ingenieros Aeronáuticos don José Carlos Pereda Torres, de la Dirección General de Aeropuertos.

Madrid, 3 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

#### SITUACIONES

A petición de los interesados, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 27), se concede el pase a "Fuerza sin haber" en sus actuales destinos a los Cabos primeros Radiotelegrafistas que a continuación se relacionan:

Luis de la Mata Hontana, de la Escuela Superior del Vuelo.

Gregorio Alonso Gutiérrez, de la Academia General del Aire.

José María Medina Díez, del Escuadrón del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 3 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Pasa destinado a los Servicios Regionales de la Región Aérea Central el Brigada de Complemento del

Arma de Aviación (S. T.) don Fernando Andrés del Campo, de los Servicios Regionales de la Región Aérea de Levante.

Madrid, 3 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

#### TRINIENIOS

Por reunir las condiciones que se determinan en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede a los Suboficiales y asimilados del Arma y distintos Cuerpos de este Ejército, cuyos nombres figuran a continuación, los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala:

##### Arma de Aviación.

Brigada (S. T.) don Francisco Baldomero de Rueda, de la Base Aérea de La Rabasa, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Sargento (S. T.) don Cristóbal Rodríguez Osorio, de la Base Aérea de La Rabasa, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Sargento (S. T.) don Gelasio Blanco Pérez, de la Base Aérea de Los Alcázares, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1954.

##### Cuerpo de Especialistas.

Brigada Mecánico don Marcelino Pazos Creo, de la Escuela de Observadores, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Brigada Mecánico don Juan Herrero de Diego, del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Brigada Escribiente don Valentín Ortiz de Pedrejón, del Estado Mayor del Aire, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Brigada Escribiente don Ramón Aulina Palos, del Hospital Central, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Sargento Mecánico don Lorenzo Cózar Tenedor, del 13 Grupo, dos trienios (2), por seis años de ser-

vicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Sargento Radio don José García Morte, del Escuadrón de Experimentación en Vuelo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Sargento Músico don Juan Antonio Ros Inserte, de la Academia General del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Sargento Fotógrafo don José Duch Coiduras, del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Madrid, 3 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 24 de julio de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 95) y la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 141), se conceden los trienios acumulables de mil pesetas anuales, a los Músicos de tercera que a continuación se relacionan, por tener reconocidos los beneficios de orden económico que disfrutaron los Sargentos especialistas de su clase:

Cabo primero, Músico, Andrés Mora Molinero, de la 11.ª Escuadrilla de Tropas del Cuartel General de la Región Aérea Central, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Cabo primero, Músico, José González Gambín, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Madrid, 3 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

##### CURSOS

Como continuación a la Orden de 22 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8), convocando el 44 Curso de Vuelos sin Visibilidad, quedan nombrados igualmente Alumnos de dicho Curso, el Capitán don Ricardo Franco Fernández-Reinoso y el Teniente don Jaime Caballero Echevarría.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

**DISTINTIVOS**

Por reunir las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Uniformidad de este Ejército, se concede el "Distintivo Permanente de Profesorado" al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Gonzalo Queipo de Llano Martí, destinado en la Escuela de Pilotos de El Coper, como Jefe de la misma.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

**MILICIA AEREA UNIVERSITARIA****Convocatoria.**

En virtud de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 83, de 28 de julio de 1953 (Orden de 24 de julio de 1953), para cubrir 100 plazas en el Arma de Aviación (S. V.), 35 en el Cuerpo de Sanidad y 10 en el de Farmacia de la Milicia Aérea Universitaria, quedan nombrados los aspirantes que a continuación se relacionan:

**ARMA DE AVIACION (S. V.)****Región Aérea Central.**

D. Enrique Alemany Grau.  
D. Gerardo Alemany Soto.  
D. Antonio Alvarez Blanco.  
D. José Miguel Angulo López.  
D. Arnulfo Bartolomé Gómez.  
D. Francisco Blanco Fernández-Gil.  
D. Manuel Blanco Lozano.  
D. José Gabriel Blanco Sola.  
D. Vicente Cano Montes.  
D. Francisco Javier Carreño Cima.  
D. Gregorio Cobos Fraile.  
D. Fernando Cortés Burguete.  
D. Jerónimo de Cubas Garrido.  
D. Carlos Eizaguirre Diez de Rivera.  
D. Guillermo Elena Blanco.  
D. Modesto Erneta Espelós.  
D. José Esteban Zorzo.  
D. Germán Federico Corral.  
D. José Luis García Martínez.  
D. Manuel García Cano Aznal.  
D. Secundino González Gómez.  
D. Juan Antonio González Rodríguez-Moncón.  
D. Fernando Lozano Alvar.  
D. Francisco Lozano Zorralles.  
D. Antonio Lago García.  
D. José Luis Manzano Marroquín.  
D. Enrique Martínez Almolda.  
D. Prudencio Carlos Martínez Antón.  
D. Daniel Núñez Albacete.  
D. Francisco José Núñez-Lagos Rogla.  
D. Víctor Oñate Gómez.  
D. Carlos Ortega Reguera.  
D. José Luis Paredes Gómez.

D. Pedro de Pedro García.  
D. José Antonio Pérez-España Gómez.  
D. Vicente Pérez-Paya Soler.  
D. Angel Pingarrón Aguado.  
D. Alfredo Plá Crespi de Valldaura.  
D. Gerardo Quintana Peñamedrano.  
D. Laurentino Rivera Barrio.  
D. Antonio Rueda Ollas.  
D. José María Sáenz Penoucos.  
D. Jesús Sánchez Méndez.  
D. Agustín Sánchez Morillo.  
D. Enrique Sánchez Corral.  
D. Luis Enrique de la Villa Gil.

**Región Aérea del Estrecho.**

D. Benito Mateos Nevado.  
D. Manuel Torres Lidueña.

**Región Aérea de Levante.**

D. Joaquín Ferreres Vaello.  
D. Vicente Iniesta Moltó.  
D. Eduardo Pardos Algarra.  
D. Juan Quiles García.  
D. Mario Ripoll Silvestre.

**Región Aérea Pirenaica.**

D. Carlos Abadías Sala.  
D. Antonio Amat Armengol.  
D. José María Arriazu Villafranca.  
D. Fernando Arrieta San Miguel.  
D. José Arrieta San Miguel.  
D. Miguel Angel Blasco López.  
D. Antonio Boada Trullas.  
D. Juan Antonio Caballero Lasierra.  
D. Anibal Cabañas Cepero.  
D. José Cerdás Rufas.  
D. Martín Clanchet Zaragoza.  
D. Ricardo Echevarne Mezquita.  
D. Luis Esteve Ribó.  
D. Federico Fajula Ventura.  
D. Santiago García Clemente.  
D. Miguel García Coma.  
D. Federico González Lagunas.  
D. Basilio Heredia Urdaín.  
D. Francisco Bertrán Gay.  
D. Javier María Mazagatos Uribarri.  
D. Joaquín Medrano Fuster.  
D. Agustín Montal Costa.  
D. José Antonio Peña Irastorza.  
D. Gerardo Ricart Quintana.  
D. Marcelino Rico Pastor.  
D. José Ripoll Badrinas.  
D. Augusto Rivera Santaló.  
D. Marcial Sáiz Martínez.  
D. Francisco Tarres Virgili.  
D. Vicente Tejedo Graciá.  
D. José María Tramullas Oliete.  
D. Jaime de Verástegui y Laza.  
D. Gonzalo Vidal-Quadras Rosales.

**Región Aérea Atlántica.**

D. Federico Basterra Urigüen.  
D. Francisco de Cadenas Allende.  
D. Pedro Antonio Concejo Sáinz.  
D. Luis María Fraile-Manterola Maestro.  
D. Francisco García-Rovés López.

D. Guillermo Guisasola Kahn.  
D. Francisco Larrea Lanz.  
D. Juan Carlos Ortiz Velarde.  
D. Angel Ignacio Rodríguez Herberos.  
D. Julián Ruiz Garzón.  
D. Juan José Sampedro Costas.  
D. Pedro Varona Gómez-Acedo.  
D. Carlos Enrique Vigil González-Cutre.

**Zona Aérea de Canarias.**

D. Ramón López Portillo.

**CUERPO DE SANIDAD****Región Aérea Central.**

D. Jesús Alonso García.  
D. Ricardo Alvarez de la Gala.  
D. Pedro Blasco Marin.  
D. José Antonio Cartagena Pérez.  
D. Jaime Cossio Esteve.  
D. Manuel Fernández-Guisasola Carrillo.  
D. Agustín Folqué Gómez.  
D. Santiago García Fernández.  
D. Rafael García-Casal Tarazona.  
D. César Hernández Soto.  
D. Tomás Guzmán de Lázaro Pérez.  
D. Carlos Martín-Lagos Silvestre.  
D. Rogelio Miranda Diez.  
D. Mariano Moreno Puncel.  
D. José Fernando de Paz López-Acevedo.  
D. Francisco Pérez del Palomar Aranzubia.  
D. Antonio Rebollar Rivas.  
D. Vicente Rodríguez Rodríguez.  
D. César Sánchez Alvarez-Pedrosa.  
D. Ignacio de Villa y de Elizaga.  
D. Enrique de la Villa Martín-Cerezo.

**Región Aérea del Estrecho.**

D. Manuel Vicente Echeverría Rodríguez.  
D. Eduardo Moreno Torres.  
D. Antonio Rueda Gómez.  
D. Miguel Angel Ruiz-Badaneli Marcano.

**Región Aérea de Levante.**

D. Francisco José Algarra Vidal.  
D. José Martín Martínez.

**Región Aérea Pirenaica.**

D. Ramón Calahorra Brea.  
D. Miguel Galindo Calvo.  
D. Gaudencio Zoppetti de la Pardina.

**Región Aérea Atlántica.**

D. Germán Elpidio González Andrés.  
D. Pedro López Ortega.  
D. Modesto Marín Lafuente.

D. José María Pajares García.  
D. Federico Sáez-Royuela Gómez.

### CUERPO DE FARMACIA

#### Región Aérea Central.

D. Felipe Alvarez de la Gala.  
D. Salvador Meca Arancibia.  
D. Francisco García Ferrándiz.  
D. Emilio García Guitián.  
D. Miguel Angel Junquera Díaz.  
D. José Pedro Marcos Gallego.  
D. José Luis Montero de Espinosa y Rodríguez.  
D. Pedro Ramos Rodrigo.  
D. Ricardo Vicente-Arche Quixano.

#### Región Aérea Atlántica.

D. Javier Olarreaga Recondo.

Asimismo quedan nombrados aspirantes sin cubrir plaza.

Por encontrarse comprendidos en el Decreto de 30 de enero de 1953 ("B. O. del Estado" núm. 39), los alumnos de la Escuela Especial de

Ingenieros Aeronáuticos, que a continuación se relacionan:

#### Servicio Vuelo.

D. Claudio Alemán Henríquez.  
D. José María Alvarez Taviel de Andrade.  
D. José Manuel Carballal Prado.  
D. Salvador Costa Esparza.  
D. Alberto Elvira González.  
D. Ramiro Fernández Martínez.  
D. Francisco Gaminde Alix.  
D. Juan Pedro García Carrasco.  
D. Francisco Gijón Baños.  
D. Jaime Gras Cruzado.  
D. Ernesto Montiel Rodríguez.  
D. Francisco Oliver Ronda.  
D. Angel Palomino Rodríguez.  
D. Manuel Rein Casanovas.  
D. José Luis Santamaría Herrero.

#### Servicio Tierra.

D. Jesús Alvarez Hernández.  
D. Carlos Bravo Iturzaeta.  
D. Félix Martínez Fernández de Velasco.  
D. José Manuel Méndez García.

D. Celestino Menéndez Sastre.  
D. Alfredo Moreno Hipólito.  
D. Manuel Alfonso Ortega Pérez.  
D. Antonio Rodríguez Villa.  
D. Francisco Sampedro Heras.  
D. Cristóbal Soria Silla.

Por ser hijos o hermanos de militar muerto en acto de servicio:

#### ARMA DE AVIACION (S. V.)

#### Región Aérea Pirenaica.

D. Fernando Adagarra Elizarán.

#### Región Aérea Atlántica.

D. Leopoldo Gómez de la Cuesta.

#### CUERPO DE SANIDAD

#### Región Aérea Central.

D. Hipólito Montero Carvajal.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

G. GALLARZA

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

# ANUNCIOS OFICIALES

## EJERCITO DEL AIRE

## PARQUE CENTRAL DE INTENDENCIA

Desierta la subasta efectuada por este Parque sobre enajenación del material inútil que se detalla, se admiten proposiciones libres hasta el día 16 del actual de los industriales a quienes les interese:

21.240 kilogramos trapos algodón.  
628 " botas inútiles.  
1.920 " alpargatas.

Los pliegos de condiciones, a disposición de los interesados, todos los días y horas laborables, en estas Oficinas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

# A V I S O

Terminada la impresión del tomo de Legislación del Ministerio del Aire (segundo semestre de 1942, encuadernado en rústica), cuantos deseen adquirirlo pueden hacer sus pedidos al señor Administrador del Boletín Oficial de este Ministerio, calle del General Sanjurjo, núm. 56, mediante el pago de **veinticinco** pesetas, más una peseta por gastos de envío a provincias.